

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****201****CASTELLÓN NÚMERO 2****EDICTO**

Don Domingo Barón Escámez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de los de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento ordinario (ORD) número 3/2021, a instancias de doña Laura Portoles Pérez, contra Dentoesthetic Centro de Salud y Estética Dental, S. L. (Dentix), Account Controlius & Aequitas Administradores Concuriales, S. L. P., y Fondo de Garantía Salarial, en el que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, por medio del presente se cita a Dentoesthetic Centro de Salud y Estética Dental, S. L. (Dentix), quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en calle Bulevar Blasco Ibáñez, número 10, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 5 de mayo de 2022, a las 11:30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente, se advierte de que las restantes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

En Castellón de la Plana, a 26 de febrero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.418/21)

